



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

02 SET. 2015

Acta N° 64  
Res. N° 64  
Exp. N° 2015-25-1-0051-21  
Trámite 454/2015  
PAEMFE/ACH/mht

**VISTO:** La solicitud presentada por la Directora del Consejo de Educación Secundaria, solicitando el otorgamiento de una partida para adquirir material educativo y recreativo para apoyar actividades de los docentes dentro del espacio curricular abierto, recreación y deporte.

**RESULTANDO:** 1) Que la adquisición permitirá apoyar las actividades de los docentes dentro del espacio curricular abierto, recreación y deporte.

2) Que el financiamiento se encuentra previsto en el marco del Proyecto Interfase 2015.

**CONSIDERANDO:** 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que esta partida esta comprendida en el POA 2015, Componente 2 – Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 2 – Apoyo a los Proyectos Liceos Abiertos e Interfase en Educación Media; Línea de acción 1 – Proyectos; Categoría de inversión 5 – Material didáctico, hasta un monto total de \$ 492.000 (cuatrocientos noventa y dos mil pesos uruguayos) que serán con cargo a la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE

2) Que se ha realizado la afectación N° 2909/15 por \$ 492.000 (cuatrocientos noventa y dos mil pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Autorizar una partida a rendir cuentas para la adquisición de material educativo y recreativo, para apoyar actividades de los docentes dentro del espacio curricular abierto, recreación y deporte del Consejo de Educación Secundaria, que será afectada al POA 2015, Componente 2 – Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 2 – Apoyo a los Proyectos Liceos Abiertos e Interfase en Educación Media; Línea de acción 1 – Proyectos; Categoría de inversión 5 –



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Material didáctico, hasta un monto total de \$ 492.000 (cuatrocientos noventa y dos mil pesos uruguayos) que serán con cargo a la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la liquidación y el pago de una partida por \$ 492.000 (cuatrocientos noventa y dos mil pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, a nombre del Cr. Alfredo Changala.

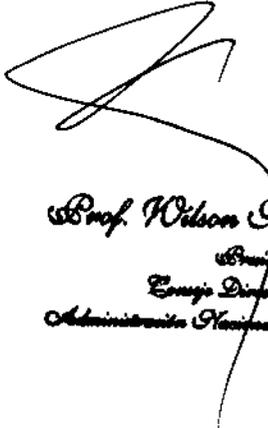
3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

4) Aclarar que el otorgamiento de dichas partidas y/o reintegros quedarán sujetos a la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Mantovan  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública